INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-OP-002-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Fueron recibidas las siguientes propuestas:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE	16-04-2026 10:52 PM
2	CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026	17-04-2026 5:13 AM

1. ANÁLISIS PREVIO DE CAUSALES DE RECHAZO.

En primera instancia el comité evaluador de ofertas del municipio procedió a verificar si los proponentes se hayan incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACION FACTORES DE RECHAZO
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE	Se observa que este proponente no incurre en ninguna causal de rechazo, en consecuencia, se procederá con la verificación de los requisitos habilitantes.
2	CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026	Se observa que este proponente no incurre en ninguna causal de rechazo, en consecuencia, se procederá con la verificación de los requisitos habilitantes.

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (PASA – NO PASA).

De acuerdo con lo establecido en el capítulo III del Pliego de Condiciones del proceso, se verificará que los proponentes cumplan con los requisitos habilitantes exigidos en el mismo, y que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

CUADRO GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA

PROPONENTE NO. 1	1-CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE
POLIZA Nº	CRC-100032739
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

VALOR ASEGURADO	$ 2.396.395.526,48
VIGENCIA	DESDE 17/04/2026 HASTA 17/07/2026
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. CP-OP-002-2026, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE" (CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-OP-002-2026).

Nº	**DESCRIPCIÓN**	**1- CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE**
	CAPACIDAD JURIDICA	**HÁBIL / NO HÁBIL**
1	**Carta de presentación de la propuesta.**	**CUMPLE** El proponente presenta ANEXO No. 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN firmada por el representante legal CAMILO ANDRES ROCHA LOPEZ identificado con cedula No. 1.063.307.122 de Montelíbano.
2	**Documentos del Profesional que avala la Propuesta.**	**CUMPLE** Propuesta avalada por la Ingeniera Civil ELIZABETH ZAPATA GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.338.394 y MP No.22202-433280 COR.
3	**Carta de Información de consorcios o uniones temporales.**	**CUMPLE** **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S:** 10% **SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S:** 90%
4	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CUMPLE** **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S:** Fecha de expedición: 14/04/2026. **SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S:** Fecha de expedición: 16/04/2026.
5	**Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.**	**N. A**
6	**Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P).**	**CUMPLE** **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S:** Fecha de expedición: 14/04/2026 Fecha de la última renovación: 25/04/2025 El consorciado acredita haber presentado solicitud de renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente al año 2026 dentro del término legal (08/04/2026), esto es, antes del quinto día hábil del mes de abril del presente año, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo que se tendrá en cuenta, para efectos de la evaluación, la información anterior "antigua" (2024) que se encontraba en firme al momento del cierre del proceso. **SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S:** Fecha de expedición: 14/04/2026 Fecha de la última renovación: 08/04/2026
7	**Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.**	**CUMPLE** **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S:** CUMPLE

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

		SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S: CUMPLE
8	**Certificados vigentes de antecedentes fiscales, penales, de medidas correctivas y disciplinarios.**	**CUMPLE** **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO** **a. Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República:** - CERTIFICADO No. 1063307122260420142404 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente publicado por la Procuraduría General de la República:** - CERTIFICADO No. 294613802 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) - **c. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía:** - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **d. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:** - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S:** **a. Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República:** - CERTIFICADO No. 85434880260420142847 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) - CERTIFICADO No. 9009810581260420142954 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente publicado por la Procuraduría General de la República:** - CERTIFICADO No. 294613382 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) - CERTIFICADO No. 294613514 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES)

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

		c. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía: - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **d. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:** - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S:** **a. Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República:** - CERTIFICADO No. 1129572493260420144150 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) - CERTIFICADO No. 900864287926042014455 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente publicado por la Procuraduría General de la República:** - CERTIFICADO No. 294618448 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) - CERTIFICADO No. 294618643 de fecha 20 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **c. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía:** - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **d. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:** - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES)
9	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal.**	**CUMPLE** Rep. Legal del Proponente: CAMILO ANDRES ROCHA LOPEZ identificado con cedula No. 1.063.307.122 de Montelíbano.
10	**Garantía de Seriedad de la oferta.**	**CUMPLE** Presenta garantía de seriedad de la oferta. Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número: CRC-100032739 Vigencia: DESDE 17/04/2026 HASTA 17/07/2026

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

		Valor asegurado: $ 2.396.395.526,48 Garantía: FIRMADA. Consultada, Ver ANEXO 4 - VERIFICACION DE POLIZAS.
	HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL**

PROPONENTE NO. 2	**2-CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026**
POLIZA Nº	465-47-994000016492
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$ 2.396.395.526,40
VIGENCIA	DESDE 17/04/2026 HASTA 23/08/2026
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-OP-002-2026 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ. CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

Nº	**DESCRIPCIÓN**	**2- CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026**
	CAPACIDAD JURIDICA	**HÁBIL / NO HÁBIL**
1	**Carta de presentación de la propuesta.**	**CUMPLE** El proponente presenta ANEXO No. 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN firmada por el representante legal EMILCE SANJUAN LEON identificada con cedula No. 37.315.017 de Ocaña.
2	**Documentos del Profesional que avala la Propuesta.**	**CUMPLE** Propuesta avalada por el Ingeniero Civil MARIO ALBERTO LONDOÑO VERJEL identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.661.544 de Bucaramanga y MP No.68202-287005 STD.
3	**Carta de Información de consorcios o uniones temporales.**	**CUMPLE** **GEOCIVA S.A.S:** 90% **GRUPO MORE S.A.S:** 10%
4	**Certificado de existencia y representación legal.**	**SUBSANAR** **GEOCIVA S.A.S:** Fecha de expedición: 31/03/2026. Se evidencia inconsistencia en el tamaño empresarial reportado por el integrante GEOCIVA S.A.S., toda vez que el certificado de existencia y representación legal lo registra como GRAN EMPRESA, mientras que el RUP lo reporta como MEDIANA EMPRESA. En consecuencia, se requiere al proponente CONSORCIO HOSPITAL SINCÉ 2026 para que aclare dicha divergencia y allegue los soportes que acrediten el tamaño empresarial real y vigente de GEOCIVA S.A.S. al momento del cierre del proceso. **GRUPO MORE S.A.S:** Fecha de expedición: 21/03/2026.

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

5	**Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.**	**N. A**
6	**Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P).**	**CUMPLE** **GEOCIVA S.A.S:** Fecha de expedición: 09/04/2026 Fecha de la última renovación: 17/03/2026 **GRUPO MORE S.A.S:** Fecha de expedición: 30/03/2026 Fecha de la última renovación: 29/03/2025 El consorciado acredita haber presentado solicitud de renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente al año 2026 dentro del término legal (09/04/2026), esto es, antes del quinto día hábil del mes de abril del presente año, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo que se tendrá en cuenta, para efectos de la evaluación, la información anterior "antigua" (2024) que se encontraba en firme al momento del cierre del proceso.
7	**Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.**	**CUMPLE** **GEOCIVA S.A.S:** CUMPLE **GRUPO MORE S.A.S:** CUMPLE
8	**Certificados vigentes de antecedentes fiscales, penales, de medidas correctivas y disciplinarios.**	**CUMPLE** **GEOCIVA S.A.S:** **a. Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República:** - CERTIFICADO No. 373150172604211100002 de fecha 21 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) - CERTIFICADO No. 8002521714260421110128 de fecha 21 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente publicado por la Procuraduría General de la República:** - CERTIFICADO No. 294668300 de fecha 21 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) - CERTIFICADO No. 294671673 de fecha 21 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **c. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía:** - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES)

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

		d. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **GRUPO MORE S.A.S:** **a. Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República:** - CERTIFICADO No. 10659013002604211105550 de fecha 21 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) - CERTIFICADO No. 8290012625260421110706 de fecha 21 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente publicado por la Procuraduría General de la República:** - CERTIFICADO No. 294673035 de fecha 21 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) - CERTIFICADO No. 294673140 de fecha 21 de abril del 2026. (Ver ANEXO 6 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **c. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía:** - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES) **d. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:** - (Ver ANEXO 5 - VERIFICACION ANTECEDENTES)
9	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal.**	**CUMPLE** Rep. Legal del Proponente: EMILCE SANJUAN LEON identificada con cedula No. 37.315.017 de Ocaña.
10	**Garantía de Seriedad de la oferta.**	**SUBSANAR** Presenta garantía de seriedad de la oferta. Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número: 465-47-994000016492 Vigencia: DESDE 17/04/2026 HASTA 23/08/2026 Valor asegurado: $ 2.396.395.526,40 Garantía: FIRMADA. Consultada, Ver ANEXO 4 - VERIFICACION DE POLIZAS.

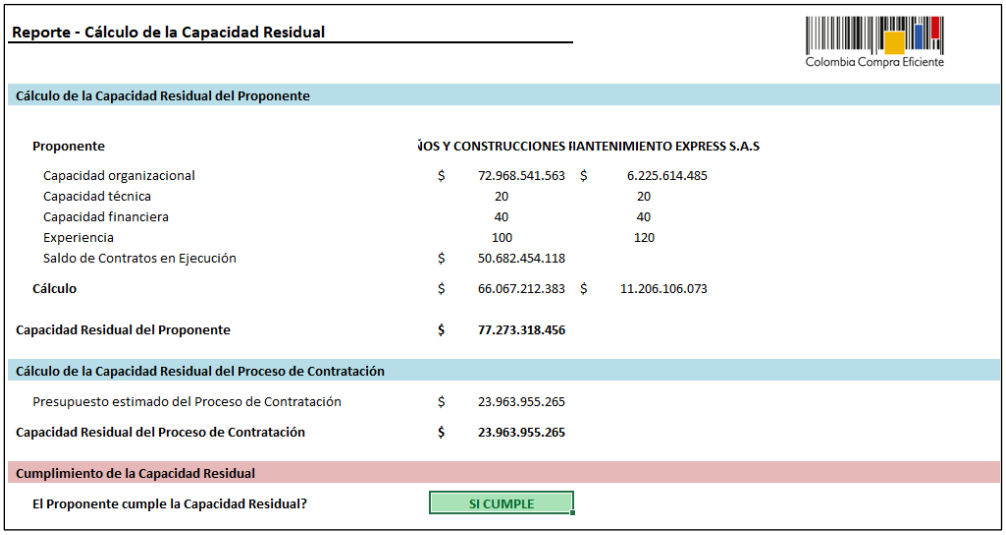
Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

		Verificada la garantía de seriedad de la oferta aportada por el proponente, se evidencia que la misma no acredita de manera integral el cumplimiento de las condiciones exigidas en el numeral 7.1 de los términos o pliego de condiciones, en el cual se establecen las características mínimas que debe contener dicha garantía.
	HÁBIL / NO HÁBIL	**NO HÁBIL CONDICIONADO A SUBSANAR**

2.2. CAPACIDAD RESIDUAL

Nº	DESCRIPCIÓN	1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOPITAL SINCE
	CAPACIDAD RESIDUAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**
1	**Formato 5 - Relación de contratos en ejecución como constructor.**	**CUMPLE** **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S:** CUMPLE **SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S:** CUMPLE
2	**Formato 5 - Certificación de contratos para acreditación de experiencia.**	**CUMPLE** **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S:** CUMPLE **SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S:** CUMPLE
3	**Formato 5 - Certificación de la capacidad técnica.**	**CUMPLE** **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S:** CUMPLE **SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S:** CUMPLE
4	**Documentos financieros para determinar el K residual. (Estados de Resultados).**	**CUMPLE** **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S:** CUMPLE **SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S:** CUMPLE
	HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL**

Utilizando el aplicativo de Colombia Compra Eficiente se realizó el cálculo de la capacidad residual de contratación como constructor de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE, obteniendo el siguiente resultado (Ver ANEXO 3 - EVALUACION DE CAPACIDAD RESIDUAL)**:**



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**IOS Y CONSTRUCCIONES**	**IANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S**
Capacidad organizacional	$ 72.968.541.563	$ 6.225.614.485
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	100	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 50.682.454.118	
Cálculo	$ 66.067.212.383	$ 11.206.106.073
Capacidad Residual del Proponente	**$ 77.273.318.456**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 23.963.955.265
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 23.963.955.265**

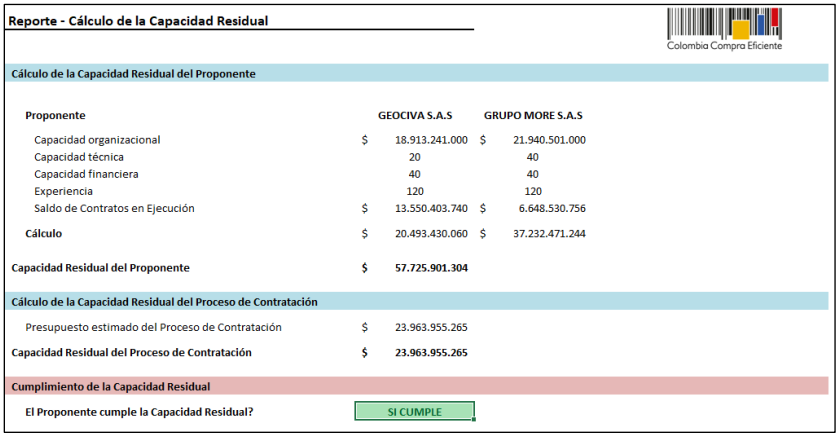
Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

Nº	DESCRIPCIÓN	2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026
	CAPACIDAD RESIDUAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**
1	**Formato 5 - Relación de contratos en ejecución como constructor.**	**CUMPLE** **GEOCIVA S.A.S:** CUMPLE **GRUPO MORE S.A.S:** CUMPLE
2	**Formato 5 - Certificación de contratos para acreditación de experiencia.**	**CUMPLE** **GEOCIVA S.A.S:** CUMPLE **GRUPO MORE S.A.S:** CUMPLE
3	**Formato 5 - Certificación de la capacidad técnica.**	**CUMPLE** **GEOCIVA S.A.S:** CUMPLE **GRUPO MORE S.A.S:** CUMPLE
4	**Documentos financieros para determinar el K residual. (Estados de Resultados).**	**CUMPLE** **GEOCIVA S.A.S:** CUMPLE **GRUPO MORE S.A.S:** CUMPLE
	HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL**

Utilizando el aplicativo de Colombia Compra Eficiente se realizó el cálculo de la capacidad residual de contratación como constructor de CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026, obteniendo el siguiente resultado (Ver ANEXO 3 - EVALUACION DE CAPACIDAD RESIDUAL):



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	GEOCIVA S.A.S	GRUPO MORE S.A.S
Capacidad organizacional	$ 18.913.241.000	$ 21.940.501.000
Capacidad técnica	20	40
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 13.550.403.740	$ 6.648.530.756
Cálculo	$ 20.493.430.060	$ 37.232.471.244

Capacidad Residual del Proponente $ **57.725.901.304**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación $ 23.963.955.265

Capacidad Residual del Proceso de Contratación $ **23.963.955.265**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

2.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez evaluados los requisitos establecidos para la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA bajo las condiciones señaladas en concordancia con lo previsto en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9 del pliego de condiciones, se presenta el siguiente resumen. Sin embargo, se debe revisar el archivo adjunto denominado “ANEXO 2 - EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL” en el cual se encuentra la evaluación detallada.

Nº	DESCRIPCIÓN	1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE
	CAPACIDAD FINANCIERA	**HÁBIL / NO HÁBIL**

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

1	Liquidez	5,64	CUMPLE
2	Endeudamiento	19,26%	CUMPLE
3	Razón de Cobertura de Intereses	108,24	CUMPLE
4	Capital de Trabajo	$ 46.516.528.482,00	CUMPLE
	HÁBIL / NO HÁBIL	HÁBIL	

Nº	DESCRIPCIÓN	2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026	
	CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL	
1	Liquidez	31,31	CUMPLE
2	Endeudamiento	2,38%	CUMPLE
3	Razón de Cobertura de Intereses	399,92	CUMPLE
4	Capital de Trabajo	$ 29.026.289.000,00	CUMPLE
	HÁBIL / NO HÁBIL	HÁBIL	

2.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Una vez evaluados los requisitos establecidos para la verificación de la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL bajo las condiciones señaladas en concordancia con lo previsto en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9 del pliego de condiciones, se presenta el siguiente resumen. Sin embargo, se debe revisar el archivo adjunto denominado “ANEXO 2 - EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL” en el cual se encuentra la evaluación detallada.

Nº	DESCRIPCIÓN	1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL	
1	Rentabilidad del patrimonio	0,37	CUMPLE
2	Rentabilidad del activo	0,30	CUMPLE
	HÁBIL / NO HÁBIL	HÁBIL	

Nº	DESCRIPCIÓN	2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL	
1	Rentabilidad del patrimonio	0,49	CUMPLE
2	Rentabilidad del activo	0,47	CUMPLE
	HÁBIL / NO HÁBIL	HÁBIL	

2.5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

Una vez evaluados los requisitos establecidos en concordancia con lo previsto en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la EXPERIENCIA, se presenta el siguiente resumen. Sin embargo, se debe revisar el archivo adjunto denominado “ANEXO 1 - EVALUACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA” en el cual se encuentra la evaluación detallada.

Nº	DESCRIPCIÓN	1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	HÁBIL / NO HÁBIL

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

1	**Experiencia General**	CUMPLE
2	**Experiencia Específica**	CUMPLE
	HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL**

Nº	DESCRIPCIÓN	2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	**HÁBIL / NO HÁBIL**
1	**Experiencia General**	CUMPLE
2	**Experiencia Específica**	CUMPLE
	HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL**

2.7. RESULTADOS FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES:

El resumen de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada realizados y detallados en los numerales anteriores, es el siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO					
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZAC.	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	TOTAL
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**HÁBIL**
2	CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026	NO HABIL CONDICIONADO A SUBSANAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**NO HABIL CONDICIONADO A SUBSANAR**

3. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

A continuación, se procedió a ponderar las propuestas presentadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones, con los siguientes factores de ponderación:

Concepto	*Puntaje máximo*
Oferta económica	*28,5*
Factor de calidad	*50*
Apoyo a la industria nacional	*20*
Vinculación de personas con discapacidad	*1*
Emprendimientos y empresas de mujeres	*0,25*
Mipyme	*0,25*
Total	***100***

3.1.1. OFERTA ECONOMICA:

De conformidad con lo establecido en los términos y/o pliego de condiciones de la presente convocatoria pública en el Numeral “4.1. OFERTA ECONÓMICA”, para calificar este factor la entidad podrá optar por alguna de los siguientes criterios:

1. se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica
2. o el obtenido de la corrección aritmética.

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

Revisando las observaciones realizadas al proceso, las respuestas de esta entidad a las mismas y a lo justificado y consignado en la Adenda No. 1 de esta convocatoria, al tratarse de una obra pública de gran envergadura y cuantía, al que se le dio preponderancia a la calificación del factor calidad, antes que, al económico, esta entidad tendrá en cuenta para calificar el factor económico **"el valor total indicado en la propuesta económica".**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA			
		CRITERIO DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA	METODO DE PONDERACIÓN DE OFERTA ECONOMICA	VALOR OFERTA ECONOMICA	PUNTOS ASIGNADOS
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE	valor total indicado en la propuesta económica	Media geométrica con presupuesto oficial	Sin asignar	Sin asignar
2	CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026	valor total indicado en la propuesta económica	Media geométrica con presupuesto oficial	Sin asignar	Sin asignar

3.1.2. FACTOR CALIDAD:

De conformidad con lo establecido en los términos y/o pliego de condiciones de la presente convocatoria pública en el Numeral "4.2. FACTOR CALIDAD", para calificar este factor la entidad avaluará:

1. Plan de Calidad de la Obra. Los proponentes debían presentar un esquema general del Sistema de Gestión de la Calidad de la obra conforme a la norma NTC-ISO 9001, y cumplir con todos los componentes a los cuales se le asigna puntaje.

2. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Los proponentes debían presentar el SG-SST de la obra, cumpliendo los requisitos establecidos en la resolución 0312 de 2019, y con todos los componentes a los cuales se le asigna puntaje.

a) PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPÍTAL SINCE.

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR DE CALIDAD	**PLAN DE CALIDAD**				**30**
	PLAN DE CALIDAD específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015. De acuerdo con estas condiciones se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados: ✓ Introducción ✓ Objetivo ✓ Alcance ✓ Definiciones ✓ Descripción del Proyecto ✓ Requisitos ✓ Sistema de Calidad (Referenciar si se cuenta con un manual de calidad) ✓ Estándares, Normas Y Códigos ✓ Requisitos Contractuales y requisitos Internos ✓ Estructura Y Responsabilidades (Anexar Matriz de responsabilidades) ✓ Acciones Para Abordar Riesgos Y Oportunidades (La organización deberá presentar resultados de la identificación de riesgos y oportunidades para lo cual podrá anexar matrices, tablas, cuadros, presentaciones	X		10	10

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

	o herramientas que considere necesaria para responder al requisito exigido) ✓ Liderazgo y compromiso ✓ Comunicaciones Y Consultas (Definir claramente cómo se mantienen las comunicaciones entre las diferentes partes interesadas (internas o externas) para dar cumplimiento al objeto contratado. ✓ Planificación de los cambios ✓ Política de calidad ✓ Objetivos De Calidad ✓ Indicadores (Anexar Tabla de indicadores definidos específicamente para el proyecto) ✓ Descripción De Los Procesos (Anexar Matriz, tabla o cuadro que permita conocer los procesos que interactúan en la prestación de los servicios objeto del contrato) ✓ Información Documentada ✓ Control Del Proyecto ✓ Recursos ✓ Colaboradores (Talento Humano) ✓ Planificación del Proyecto ✓ Requisitos para los productos y servicios ✓ Diseño y desarrollo de los productos y servicios ✓ Producción y provisión del servicio. ✓ Control de las salidas no conformes ✓ Evaluación del desempeño (Indicar métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para los resultados objeto del contrato) ✓ Auditorias ✓ No Conformidades y Acciones Correctivas NOTA: El oferente deberá anexar todos los procedimientos y formatos a los que haga referencia en el desarrollo del plan de calidad, de no hacerlo se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos en el presente ítem.				
	Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de la Obra.	X		3	3
	Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	X		3	3
	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos: ✓ El Objeto y alcance ✓ Los recursos, documentos y registros ✓ Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición. ✓ Entradas, actividades, salidas de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos.	X		4	4
	Organización de los trabajos: Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en la organización de los trabajos lo siguiente: ✓ Frentes de Trabajo Mínimo requeridos: El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente. ✓ Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión, control y coordinación del personal.	X		5	5

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

	✓ Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de decisión (programada, no programada, táctica u operativa). ✓ Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. ✓ Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.				
	Deberán anexar los siguientes procedimientos: ✓ Procedimientos requeridos para la Planificación y Control Operacional ✓ Procedimiento de información documentada. ✓ Procedimiento para la planificación de obras. ✓ Procedimiento para la ejecución de obras. ✓ Procedimiento para la gestión de personal. ✓ Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales ✓ Procedimiento de identificación de requisitos legales. Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar los cuales deben ser anexados de manera física a cada procedimiento, de no hacerlo se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos en el presente ítem.	X		5	5
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**20**
	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	X		2	2
	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado), Formato de ficha técnica de indicadores, Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo	X		2	2
	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	X		2	2
	Plan de trabajo anual del SG-SST	X		2	2
	Formato de asignación de presupuesto y recursos, Asignación de responsabilidades en el SG-SST	X		2	2
	Plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias	X		2	2
	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo	X		2	2
	Programa de estilo de vida saludable	X		2	2
	Programa de manejo de residuos	X		2	2

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

	Deberán anexar los siguientes procedimientos: ✓ Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG-SST ✓ Procedimiento para rendición de cuentas en SST ✓ Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, anexar formato de Matriz de peligros y riesgos ✓ Procedimiento de requisitos legales, Formato de matriz legal ✓ Procedimiento de Gestión de contratistas y subcontratistas ✓ Procedimiento de inducción y reinducción, anexar programa de capacitación anual. ✓ Procedimiento gestión de mantenimiento ✓ Procedimiento de gestión del cambio ✓ Procedimiento compras y contratación de servicios. ✓ Procedimiento para la conformación del COPASST y convivencia laboral ✓ Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud ✓ Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de registro de entrega de EPP ✓ Procedimiento de Investigación incidentes y accidentes de trabajo, Formato de Investigación incidentes y accidentes de trabajo ✓ Procedimiento de auditorías internas. ✓ Procedimiento de mejora continua ✓ Procedimiento de inspecciones gerenciales ✓ Procedimiento de motivación, comunicación, participación y consulta ✓ Procedimiento para orden y aseo ✓ Procedimiento de trabajo seguro para el manejo de cargas Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar los cuales deben ser anexados de manera física a cada procedimiento, de no hacerlo se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos en el presente ítem.	X		2	2
				TOTAL	**50**

b) PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR DE CALIDAD	**PLAN DE CALIDAD**				**29**
	PLAN DE CALIDAD específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015. De acuerdo con estas condiciones se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados: ✓ Introducción ✓ Objetivo ✓ Alcance ✓ Definiciones ✓ Descripción del Proyecto ✓ Requisitos	X		10	10

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

	✓ Sistema de Calidad (Referenciar si se cuenta con un manual de calidad) ✓ Estándares, Normas Y Códigos ✓ Requisitos Contractuales y requisitos Internos ✓ Estructura Y Responsabilidades (Anexar Matriz de responsabilidades) ✓ Acciones Para Abordar Riesgos Y Oportunidades (La organización deberá presentar resultados de la identificación de riesgos y oportunidades para lo cual podrá anexar matrices, tablas, cuadros, presentaciones o herramientas que considere necesaria para responder al requisito exigido) ✓ Liderazgo y compromiso ✓ Comunicaciones Y Consultas (Definir claramente cómo se mantienen las comunicaciones entre las diferentes partes interesadas (internas o externas) para dar cumplimiento al objeto contratado. ✓ Planificación de los cambios ✓ Política de calidad ✓ Objetivos De Calidad ✓ Indicadores (Anexar Tabla de indicadores definidos específicamente para el proyecto) ✓ Descripción De Los Procesos (Anexar Matriz, tabla o cuadro que permita conocer los procesos que interactúan en la prestación de los servicios objeto del contrato) ✓ Información Documentada ✓ Control Del Proyecto ✓ Recursos ✓ Colaboradores (Talento Humano) ✓ Planificación del Proyecto ✓ Requisitos para los productos y servicios ✓ Diseño y desarrollo de los productos y servicios ✓ Producción y provisión del servicio. ✓ Control de las salidas no conformes ✓ Evaluación del desempeño (Indicar métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para los resultados objeto del contrato) ✓ Auditorias ✓ No Conformidades y Acciones Correctivas NOTA: El oferente deberá anexar todos los procedimientos y formatos a los que haga referencia en el desarrollo del plan de calidad, de no hacerlo se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos en el presente ítem.				
	Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de la Obra.	X		3	3
	Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	X		3	3
	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos: ✓ El Objeto y alcance ✓ Los recursos, documentos y registros ✓ Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición. ✓ Entradas, actividades, salidas de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos.	X		4	4

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

	Organización de los trabajos: Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en la organización de los trabajos lo siguiente: ✓ Frentes de Trabajo Mínimo requeridos: El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente. ✓ Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión, control y coordinación del personal. ✓ Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de decisión (programada, no programada, táctica u operativa). ✓ Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. ✓ Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.	X		5	4[1]
	Deberán anexar los siguientes procedimientos: ✓ Procedimientos requeridos para la Planificación y Control Operacional ✓ Procedimiento de información documentada. ✓ Procedimiento para la planificación de obras. ✓ Procedimiento para la ejecución de obras. ✓ Procedimiento para la gestión de personal. ✓ Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales ✓ Procedimiento de identificación de requisitos legales. Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar los cuales deben ser anexados de manera física a cada procedimiento, de no hacerlo se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos en el presente ítem.	X		5	5
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**20**
	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	X		2	2
	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado), Formato de ficha técnica de indicadores, Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo	X		2	2
	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	X		2	2
	Plan de trabajo anual del SG-SST	X		2	2
	Formato de asignación de presupuesto y recursos, Asignación de responsabilidades en el SG-SST	X		2	2
	Plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias	X		2	2

[1] En la organización de los trabajos, el plan presenta estructura de decisión, personal mínimo, funciones y responsabilidades del representante legal, director de obra, residente, profesionales técnico-especializados, maestro de obra y personal operativo. No obstante, se descuenta parcialmente porque, aunque identifica frentes y personal requerido, la composición detallada de cada frente de trabajo no queda totalmente discriminada en número de oficiales, ayudantes u operarios asignados por frente. Por esa razón, el componente no se califica con el puntaje pleno, sino con 4.0/5.00.

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo	X		2	2
	Programa de estilo de vida saludable	X		2	2
	Programa de manejo de residuos	X		2	2
	Deberán anexar los siguientes procedimientos: ✓ Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG-SST ✓ Procedimiento para rendición de cuentas en SST ✓ Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, anexar formato de Matriz de peligros y riesgos ✓ Procedimiento de requisitos legales, Formato de matriz legal ✓ Procedimiento de Gestión de contratistas y subcontratistas ✓ Procedimiento de inducción y reinducción, anexar programa de capacitación anual. ✓ Procedimiento gestión de mantenimiento ✓ Procedimiento de gestión del cambio ✓ Procedimiento compras y contratación de servicios. ✓ Procedimiento para la conformación del COPASST y convivencia laboral ✓ Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud ✓ Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de registro de entrega de EPP ✓ Procedimiento de Investigación incidentes y accidentes de trabajo, Formato de Investigación incidentes y accidentes de trabajo ✓ Procedimiento de auditorías internas. ✓ Procedimiento de mejora continua ✓ Procedimiento de inspecciones gerenciales ✓ Procedimiento de motivación, comunicación, participación y consulta ✓ Procedimiento para orden y aseo ✓ Procedimiento de trabajo seguro para el manejo de cargas Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar los cuales deben ser anexados de manera física a cada procedimiento, de no hacerlo se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos en el presente ítem.		X	2	2
				TOTAL	**49**

3.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

De conformidad con lo establecido en los términos y/o pliego de condiciones de la presente convocatoria pública en el Numeral “4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL”, para calificar este factor los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

La ponderación es la siguiente:

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

a) PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPÍTAL SINCE.

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	¿Presenta cedula de ciudadanía o certificado de existencia y representación legal (según aplique)?	X			20
	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	X			
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	N. A			

b) PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	¿Presenta cedula de ciudadanía o certificado de existencia y representación legal (según aplique)?	X			20
	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	X			
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	N. A			

3.1.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

De conformidad con lo establecido en los términos y/o pliego de condiciones de la presente convocatoria pública en el Numeral “4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, para calificar este factor La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

La ponderación es la siguiente:

a) PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPÍTAL SINCE.

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	¿Aporta formato 9 debidamente diligenciado?	X			1
	¿Aporta certificado expedido por el ministerio del trabajo, con fecha de expedición no superior a 6 meses?	X			
	¿Aporta por lo menos el 40% de la experiencia requerida?	X			

b) PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	¿Aporta formato 9 debidamente diligenciado?	X			1
	¿Aporta certificado expedido por el ministerio del trabajo, con fecha de expedición no superior a 6 meses?	X			
	¿Aporta por lo menos el 40% de la experiencia requerida?	X			

3.1.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

De conformidad con lo establecido en los términos y/o pliego de condiciones de la presente convocatoria pública en el Numeral "4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES", para calificar este factor la Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

La ponderación es la siguiente:

a) PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPÍTAL SINCE.

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	X			0,25
	2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	N.A			
	3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	N.A			

b) PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	X			0,25
	2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	N.A			
	3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará	N.A			

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

	mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.				

3.1.6. MIPYME:

De conformidad con lo establecido en los términos y/o pliego de condiciones de la presente convocatoria pública en el Numeral "4.6. MIPYME", para calificar este factor la Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco puntos (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La ponderación es la siguiente:

a) PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPÍTAL SINCE.

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	El oferente aporta R.U.P. vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.	X			0,25

b) PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	El oferente aporta R.U.P. vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.	X			0,25

3.2. RESUMEN PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Concepto	P1 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE
OFERTA ECONÓMICA	Sin asignar[2]
FACTOR DE CALIDAD	50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
TOTAL	**71,50**

Concepto	P2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026
OFERTA ECONÓMICA	Sin asignar[4]
FACTOR DE CALIDAD	49
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1

[2] De conformidad con lo establecido en el término o pliego de condiciones, el puntaje correspondiente a la oferta económica no se asigna dentro del presente informe de evaluación, toda vez que dicho informe comprende la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de los factores distintos a la oferta económica. La apertura del Sobre No. 2, la revisión de la propuesta económica, la aplicación del método de ponderación y la asignación del puntaje económico se efectuarán en la audiencia efectiva de adjudicación, únicamente respecto de los proponentes que resulten habilitados.

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

Concepto	P2 – CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
TOTAL	**70,50**

Nota: Consultado el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020, no se encontró anotación vigente de obra civil inconclusa respecto de los oferentes o integrantes de los oferentes plurales; información que se encuentra adjunta a la presente evaluación (ANEXO 6 - VERIFICACION OBRAS INCONCLUSAS).

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-OP-002-2026,** se presentaron a participar dos (2) proponentes, relacionados al inicio del presente informe.

El proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE,** fue considerado HABIL.

El proponente **CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026** fue considerado NO HÁBIL CONDICIONADO A SUBSANAR, por tanto, deberá subsanar en debida forma dentro del término traslado establecido en el cronograma del proceso de selección, es decir hasta las 6:00 pm del 12/05/2026.

El informe de evaluación preliminar será publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-i por el término de cinco (5) días hábiles, término durante el cual los oferentes y/o interesados podrán presentar observaciones a la misma.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en el municipio de Sincé, Sucre a los cinco (5) días del mes de mayo de 2026, por el comité evaluador que intervino en el mismo.

COMITÉ EVALUADOR.

Nit: 823.000.624 - 1
Diag 15 #12 - 76 - 5 La Esmeralda Sincé (Sucre)
Telefono: 2895 373
esehospisocorro@gmail.com
www.hospitalnss-since.gov.co

ANEXO 1 - EVALUACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA

SMMLV 2026	1.750.905	**Requisitos de experiencia**	**GENERAL:** PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD. **ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general debe contener actividades de dotación, esto teniendo en cuenta la tipología mixta del proceso.	**PROPONENTE N° 1: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPÍTAL SINCE**

MÓDULO	**PRESUPUESTO OFICIAL**		**Objeto:**	**PLAZO**
i	**COL pesos $**	**SMMLV**		**Meses**
N/A	23.963.955.264,82	13686,61	**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ.**	12,0

No. de orden	**Entidad contratante**	**Contrato o Resolución**		**Formas de Ejecución**		**Pais de Ejecución**	**Integrante que aporta experiencia**	**VERIFICACIÓN RUP**		**VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (SMMLV)**	**VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
		No.	**Objeto**	**I,C,UT**	**Participación (%)**			**¿EL CONTRATO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RUP? (SI/NO)**	**¿EL CONTRATO SE ENCUENTRA CLASIFICADO EN ALGUNA DE LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO? (SI/NO)**					
1	**SAIS IPS S.A.S**	LOP-001-2017	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE EQUIPOS DE LA CLINICA PUERTA DE ORO UNA EDIFICACION DE 19 NIVELES UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	I	100%	COLOMBIA	**SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S**	SI (No. 1)	SI 41116200 72121400	233.115,87	233.115,87	CUMPLE	233.115,87	**GENERAL:** El contrato aportado corresponde a proyecto de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD. **ESPECIFICA:** El contrato aportado como experiencia general corresponde a mas del 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. El contrato aportado como experiencia general contine actividades de dotación.
											CUMPLE	**233.115,87**		

SMMLV 2026	1.750.905	**Requisitos de experiencia**	**GENERAL:** PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD. **ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general debe contener actividades de dotación, esto teniendo en cuenta la tipología mixta del proceso.	**PROPONENTE N° 2: CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026**

MÓDULO	**PRESUPUESTO OFICIAL**		**Objeto:**	**PLAZO**
i	**COL pesos $**	**SMMLV**		**Meses**
N/A	23.963.955.264,82	13686,61	**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ.**	12,0

No. de orden	**Entidad contratante**	**Contrato o Resolución**		**Formas de Ejecución**		**Pais de Ejecución**	**Integrante que aporta experiencia**	**VERIFICACIÓN RUP**		**VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (SMMLV)**	**VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
		No.	**Objeto**	**I,C,UT**	**Participación (%)**			**¿EL CONTRATO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RUP? (SI/NO)**	**¿EL CONTRATO SE ENCUENTRA CLASIFICADO EN ALGUNA DE LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO? (SI/NO)**					
1	**CLINICA MINERVA S.A**	CM-0147-10	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, LA RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL AREA DE LABORATORIOS, CIRUGIAS, CUIDADOS INTENSIVOS Y SERVICIO DE URGENCIA Y LA DOTACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA IPS CLINICA MINERVA S.A	I	100%	COLOMBIA	**GEOCIVA S.A.S (SERVI-PETROLEOS AGUACHICA LTDA)**	SI (No. 22)	SI 72101500 72121400	14.036,97	14.036,97	CUMPLE	14.036,97	**GENERAL:** El contrato aportado corresponde a proyecto de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD. **ESPECIFICA:** El contrato aportado como experiencia general corresponde a mas del 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. El contrato aportado como experiencia general contine actividades de dotación.
											CUMPLE	**14.036,97**		

ANEXO 2 - EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con base a la información aportada por el proponente a la Cámara de Comercio correspondiente, acreditó en el RUP los siguientes indicadores financieros:

PROPONENTE

1 **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT		SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S		N.A		TOTAL	
	¿MIPYME?	NO	¿MIPYME?	SI	¿MIPYME?	SI	¿MIPYME?	SI
Activo corriente	$	55.570.410.091,00	$	971.866.400,00			$	56.542.276.491,00
Pasivo corriente	$	9.541.647.052,00	$	484.100.957,00			$	10.025.748.009,00
Activo total	$	55.810.233.631,00	$	2.275.195.004,00			$	58.085.428.635,00
Pasivo total	$	9.541.647.052,00	$	1.644.386.583,00			$	11.186.033.635,00
Utilidad Operacional	$	16.856.373.541,00	$	432.250.081,00			$	17.288.623.622,00
Gastos de Intereses	$	26.954.104,00	$	132.771.257,00			$	159.725.361,00
Patrimonio	$	46.268.586.579,00	$	630.808.421,00			$	46.899.395.000,00

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CALCULADO	EXIGIDO		RESULTADO
		MIPYME	NO MIPYME	
Liquidez: (AC/PC)	5,64	1,03%	≥1,19	CUMPLE
Endeudamiento: (PT/AT)	19,26%	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	108,24	≥0	≥1	CUMPLE
Capital de Trabajo	$ 46.516.528.482,00	$ 7.189.186.579,45		CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	0,37	≥0,00	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del activo	0,30	≥0,00	≥0,02	CUMPLE

PROPONENTE

2 **CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	GEOCIVA S.A.S		GRUPO MORE S.A.S		N.A		TOTAL	
	¿MIPYME?	SI	¿MIPYME?	SI	¿MIPYME?	SI	¿MIPYME?	SI
Activo corriente	$	15.650.201.000,00	$	14.333.855.000,00			$	29.984.056.000,00
Pasivo corriente	$	429.131.000,00	$	528.636.000,00			$	957.767.000,00
Activo total	$	21.719.994.000,00	$	18.589.715.000,00			$	40.309.709.000,00
Pasivo total	$	429.131.000,00	$	528.636.000,00			$	957.767.000,00
Utilidad Operacional	$	7.048.912.000,00	$	12.084.180.000,00			$	19.133.092.000,00
Gastos de Intereses	$	-	$	47.842.000,00			$	47.842.000,00
Patrimonio	$	21.290.863.000,00	$	18.061.079.000,00			$	39.351.942.000,00

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CALCULADO	EXIGIDO		RESULTADO
		MIPYME	NO MIPYME	
Liquidez: (AC/PC)	31,31	1,03%	≥1,19	CUMPLE
Endeudamiento: (PT/AT)	2,38%	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	399,92	≥0	≥1	CUMPLE
Capital de Trabajo	$ 29.026.289.000,00	$ 7.189.186.579,45		CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	0,49	≥0,00	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del activo	0,47	≥0,00	≥0,02	CUMPLE

ANEXO 4 - VERIFICACION DE POLIZAS

PROP #	NOMBRE PROPONENTE
01	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	tpgRTTS50Te1aEDStvQ10g==	Número de póliza	100032739
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	15/04/2026	Inicio de vigencia Global	17/04/2026
Fin de vigencia Global	17/07/2026	Tomador	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE
		Asegurado	ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE
Valor asegurado	2.396.395.526,48		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.CP-OP-002-2026 , CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ". (CONVOCATORIA PUBLICA NO. CP-OP-002-2026).EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT SAS - NIT: 900981058 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S. - NIT: 900864287 (PART. 90,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE)CÓDIGO ASEGURADO 7418241		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 17/04/2026	24:00 Horas del 17/07/2026	$ 2.396.395.526,48	$ 2.396.396,00

PROP #	NOMBRE PROPONENTE
02	CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a Ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000016492	Número de anexo:	0
Agencia:	SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	HOSPITAL LOCAL NUESTRA SE?ORA DEL SOCORRO DE		
Tomador / Garantizado:	CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026 .		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	viernes, 17 de abril de 2026	domingo, 23 de agosto de 2026	$2,396,395,526.40

ANEXO 5 – VERIFICACION DE ANTECEDENTES

PROP #	NOMBRE PROPONENTE
01	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE

ANTECEDENTES PROCURADURIA

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 294613802

PIB 13:43:24 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES ROCHA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063307122:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 294613382

PIB 13:36:39 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009810581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 294613514

PIB 13:38:48 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERMES ARGOTE VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85434880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 294618448

PIB 14:38:30 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASSAD BARAKE MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129572493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 294618643

PIB 14:40:21 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S. A. S. identificado(a) con NIT número 9008642879:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ANTECEDENTES CONTRALORIA

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 14:24:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063307122
Código de Verificación	1063307122260420142404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 14:28:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85434880
Código de Verificación	8543488026042014 2847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 14:29:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009810581
Código de Verificación	900981058126042014 2954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 14:41:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129572493
Código de Verificación	1129572493260420144150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 14:45:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008642879
Código de Verificación	900864287926042014 4555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANTECEDENTES POLICIA

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:31:08 PM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1063307122**

Apellidos y Nombres: **ROCHA LOPEZ CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

R/L DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:32:18 PM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **85434880**

Apellidos y Nombres: **ARGOTE VANEGAS HERMES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

R/L SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:12 PM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1129572493**

Apellidos y Nombres: **BARAKE MORALES ASSAD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

ANTECEDENTES RNMC

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2026 02:34:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063307122** y Nombre: **CAMILO ANDRES ROCHA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138571521** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

R/L DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2026 02:35:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **85434880** y Nombre: **HERMES ARGOTE VANEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138571736** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

R/L SERVIMANTENIMIENTO EXPRESS S.A.S

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2026 02:37:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1129572493** y Nombre: **ASSAD BARAKE MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138571965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

PROP #	NOMBRE PROPONENTE
02	CONSORCIO HOSPITAL SINCE 2026

ANTECEDENTES PROCURADURIA

GEOCIVA S.A.S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294668300

PIB
11:19:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMILCE SANJUAN LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37315017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294671673

PIB
12:51:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GEOCIVA S.A.S identificado(a) con NIT número 8002521714:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

GRUPO MORE S.A.S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294673035

PIB
13:08:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ANTONIO MENDOZA VILLEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065901300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294673140

PIB
13:10:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO MORE S.A.S identificado(a) con NIT número 8290012625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ANTECEDENTES CONTRALORIA

GEOCIVA S.A.S

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 11:00:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37315017
Código de Verificación	37315017260421110002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 11:01:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002521714
Código de Verificación	800252171426042111O128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GRUPO MORE S.A.S

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 11:05:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065901300
Código de Verificación	1065901300260421110555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 11:07:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8290012625
Código de Verificación	829001262526042111O706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANTECEDENTES POLICIA

R/L GEOCIVA S.A.S

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:57 AM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37315017**
Apellidos y Nombres: **SANJUAN LEON EMILSE**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

R/L GRUPO MORE S.A.S

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:07:59 AM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065901300**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA VILLEGAS VICTOR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

ANTECEDENTES RNMC

R/L GEOCIVA S.A.S

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 11:04:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37315017** y Nombre: **EMILCE SANJUAN LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138636546** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

R/L GRUPO MORE S.A.S

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 11:09:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065901300** y Nombre: **VICTOR ANTONIO MENDOZA VILLEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138637233** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

ANEXO 6 – VERIFICACION EN REGISTRO DE OBRAS INCONCLUSAS

PROP #	NOMBRE PROPONENTE
01	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SINCE

20/04/2026 14:57:05 - Obras Inconclusas. Página #1



Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **900981058-1**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 20/04/2026 14:57:05

20/04/2026 14:57:48 - Obras Inconclusas. Página #1



Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **900864287-9**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 20/04/2026 14:57:48

PROP #2	NOMBRE DEL PROPONENTE
02	CONSORCIO HOSPITALSINCE 2026

20/04/2026 20:39:49 - Obras Inconclusas. Página #1



Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **800252171-4**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 20/04/2026 20:39:49

20/04/2026 20:38:53 - Obras Inconclusas. Página #1



Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **829001262-5**
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades
a la fecha de corte de Hoy: 20/04/2026 20:38:53